

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

DGJP-2023-02494

18 de abril de 2023

Licenciado

Darío Castillo Lugo

Ministro

Ministerio Administración Pública (MAP)

Su Despacho. -

Asunto : Certificación de no pagos pendientes servidores públicos desvinculados del servicio.

Honorable señor Ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle tenemos a bien certificar que no tenemos pagos pendientes a Servidores Públicos desvinculados del servicio hasta la fecha, procurando hacer efectivo los pagos dentro del plazo no mayor de 90 días de acuerdo con las disposiciones de los artículos 62 y 63 de la Ley Núm.41-08 de Función Pública.

Atentamente,


LIC. JUAN ROSA
Director General

JR/am/ep

